

	UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA				  	
	PROYECCIÓN SOCIAL Y PROYECTOS ESPECIALES -					
	CENTRO DE CONCILIACIÓN					
CITACIÓN AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN						
CÓDIGO	MI-PSO-FO-27	VERSIÓN	4	VIGENCIA	2023	Página 1 de 1

Neiva, 25 de octubre del año 2024

Señor

NÉSTOR RAÚL HERNÁNDEZ OSPINA

Representante legal

LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C

Convocado

Diligencia de Conciliación

Dirección: Calle 7 Nro. 7 -20 Centro

Teléfono: 608-8664804 / 3175050845

Ciudad: Neiva

Correo electrónico: notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop

Ref.: Señalamiento de fecha para Conciliación Extrajudicial Institucional en Derecho solicitada por JESUS PALOMINO RIOS en la que convoca a al señor NÉSTOR RAÚL HERNÁNDEZ OSPINA en su calidad de representante legal de LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C.

El Centro de Conciliación de la Universidad Surcolombiana se permite informarle que la diligencia de conciliación, solicitada por JESUS PALOMINO RIOS, ha sido fijada para el día 12 del mes de Noviembre del año 2024 a la hora 10:00 A.M., en las instalaciones de este Centro ubicadas en la Centro Comercial Popular Los Comuneros, Piso 2, Local 2010 de la ciudad de Neiva.

De conformidad con el Art. 59 de la Ley 2220 del 2022, si no comparece a la audiencia de conciliación y no justifica su inasistencia dentro de los tres (03) días siguientes, su conducta podrá ser considerada como indicio grave en contra de las pretensiones o excepciones de mérito en un eventual proceso judicial que verse sobre los mismos hechos, además de una eventual multa que impondría el juez que conozca de dicho proceso hasta por valor de dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

A la audiencia de conciliación podrá asistir con apoderado si así lo desea, conforme al artículo 58 de la Ley 2220 de 2022, podrá asistir a la audiencia con o sin apoderado.

Por último, se informa que deberá comparecer a la audiencia de conciliación con su documento de identidad original, y le solicitamos que nos informe si requiere que la realización de la diligencia se realice por videoconferencia, nos lo haga saber al correo electrónico centrodeconciliacion@usco.edu.co, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso 4 del artículo 55 de la Ley 2220 de 2022.

Esperamos su puntual asistencia.

Atentamente,



Diana Marcela López Urbano
Conciliadora

VIGILADO Ministerio De Justicia Y Del Derecho

Vigilada Mineducación

La versión vigente y actualizada de este documento solo podrá ser consultada a través del sitio web Institucional www.usco.edu.co